

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**12763 Corrección de errores a la Resolución de 4 de julio de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Auxiliar Administrativo, a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BORM 30.7.2008).**

Con fecha 12 de julio de 2011, fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de 4 de julio de 2011 Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Auxiliar Administrativo, a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BORM 30.7.2008).

Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error material en el anexo a la citada resolución consistente en que a determinados seleccionados que han obtenido destino en un Equipo de Atención Primaria, se les ha asignado un código erróneo.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de ello, por lo que se refiere al personal afectado, procede corregir la citada resolución en los términos previstos en el anexo a la presente resolución.

Murcia, 25 de julio de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad y  
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos  
C/ Central s/n – Edificio Habitamia, I  
30100-Espinardo (Murcia)  
Telf.: 968 288177 Fax: 968 288216

### ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2011, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE JULIO DE 2008, POR LOS QUE SE APROBARON LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 Y LA DESTINADA A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (BORM 30.7.2008).

#### RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO

<b>Categoría:</b>	TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO				
<b>Opción:</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
<b>Acceso:</b>	Turno de acceso libre				
<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>NRPE</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>ADJUDICACION</b>
34788705D	ARRONIZ CONESA, ISABEL	ST34788705D	EAP Águilas / Norte código: 0803081403V	Águilas	Definitiva
23232181L	CUENCA MARTÍNEZ, ANTONIA	ST23232181D	EAP Águilas / Norte código: 0803081406C	Águilas	Definitiva